

GERENCIA GENERAL
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA UCP-BID-JICA/ENEE
MEMORANDUM UCP-921-XII-2020

PARA: Lic. Luis Fernando de Jesus Cruz Muñoz
Unidad de Transparencia

DE: Rosa Anatrella
Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE

ASUNTO: Solicitud de Publicación de Aviso de Concurso de Servicios de Consultoría Individual Proceso **No: AIHMER-14-CCIN-CI “Oficial de Adquisiciones”**, Operación **HO-G1006**, Convenio de Financiamiento No Reembolsable **GRT-SX-16864-HO**, “Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la Energía Renovable a la Red”.

FECHA: 03 de diciembre de 2020

Pág. 1/1

Por este medio solicito realizar las gestiones pertinentes para que los documentos citados en el asunto (adjuntos) sean publicados en el portal de Transparencia de la ENEE.

Atentamente,


Rosa Anatrella
Coordinadora UCP-BID/JICA-ENEE



 Comisión Interventora ENEE
 Archivo



REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

“Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la Energía Renovable a la Red”
GRT-SX-16864-HO

AVISO DE CONCURSO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL:

Proceso No. AIHMER-14-CCIN-CI-
OFICIAL DE ADQUISICIONES DE LA UCP

Fecha y Hora Límite de Presentación de Expresiones de Interés: 12 de Enero del 2021, a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras)

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Operación HO-G1006, Convenio de Financiamiento GRT-SX-16864-HO, Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la Energía Renovable a la Red, desea contratar los servicios de un Consultor/a Individual que desarrolle los servicios de consultoría: “Oficial de Adquisiciones”, para llevar a cabo procesos requeridos para la contratación de obras, bienes y servicios garantizando el fiel cumplimiento de las Políticas de Adquisiciones BID.

El Profesional deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

- 1. Grado Académico:** Profesional universitario/a en el área de Ingeniería Civil, ingeniería Industrial, Licenciatura en Administración de Empresas o Economía
- 2. Experiencia General:** Experiencia profesional general mínima de Siete (07) años, contados a partir de la fecha de la obtención de su grado académico universitario.
- 3. Experiencia Profesional Específica:**
 - 3.1.** Experiencia específica mínima de cinco (05) años en el campo de adquisiciones realizando procesos de licitación de Obras, Bienes y Concursos de Servicios de Consultoría bajo políticas de organismos multilaterales (BID/Banco Mundial/BCIE).
 - 3.2.** Experiencia específica en procesos de contratación de servicios de consultoría de firmas por montos iguales o superiores a USD 40,000.00.
 - 3.3.** Experiencia específica mínima de dos (02) años en la revisión y control de calidad de procesos de licitación de Obras, Bienes y Concursos de Servicios de Consultoría realizadas bajo políticas de organismos multilaterales (BID/Banco Mundial/BCIE).

Otros Conocimientos: Sistema de Compras y Contrataciones BID/BM Elaboración de Planes de Adquisiciones
Manejo de Software: MS Word, MS Excel, MS Project y MS Power Point. Manejo de las páginas web: Honducompras y SEPA

Los interesados en participar podrán obtener los Términos de Referencia en los sitios web www.honducompras.gob.hn y www.enee.hn o solicitarlos mediante el correo abajo descrito. Asimismo, deberán enviar su hoja de vida actualizada vía correo electrónico y/o en sobre cerrado a la dirección indicada a continuación, a más tardar el 12 de enero del 2021 a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras).

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Atención: Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP-BID-JICA/ENEE)

Edificio Corporativo ENEE, 3er. Piso

Trapiche II, Residencial El Trapiche, Tercera Etapa, Bloque C-5

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2216 - 2350

Email: ugp@enee.hn

Sitio Web: www.enee.hn y www.honducompras.gob.hn



**COMISIÓN
INTERVENTORA
DE LA ENEE**

Fecha de Publicación: 03 de diciembre de 2020.

**ING. ROLANDO LEAN BU
COMISIONADO PRESIDENTE
COMISIÓN INTERVENTORA DE LA ENEE**

REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)
APOYO A LA INTEGRACION DE HONDURAS EN EL MERCADO
ELECTRICO REGIONAL Y AL ACCESO DE LA ENERGIA RENOVABLE A
LA RED
No. GRT/SX-16864-HO (HO-G1006)
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA
PROCESO No. AIHMER-14-CCIN-CI
OFICIAL DE ADQUISICIONES UCP

I. ANTECEDENTES

El sector eléctrico hondureño presenta dificultades que comprometen la satisfacción de la demanda en el corto plazo y la sostenibilidad del sistema en el mediano y largo plazo por lo que la ENEE se ha comprometido a ejecutar con fondos de crédito y cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una cartera de proyectos orientados a fortalecer la infraestructura de transmisión y generación en el marco de las acciones en cuanto a la aplicación del Decreto 404-2013 del 20 de mayo 2014, que publicó la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) la cual contempla una nueva estructura, organización y operación para el funcionamiento del sector eléctrico incorporando prácticas modernas de gestión que permitan funcionamiento eficiente del sector.

Igualmente la ENEE con el propósito de cumplir las metas establecidas para el próximo quinquenio, está optando en el corto plazo a la ejecución de recursos para inversiones en la construcción de sistemas aislados de generación mediante energía fotovoltaica, el reforzamiento líneas de transmisión y Subestaciones en la zona norte y Centro que apoyen el desarrollo sostenido de la infraestructura productiva.

Para la ejecución de estos nuevos recursos de crédito y asistencia técnica se requiere de un equipo de expertos en materia técnica, adquisiciones y supervisión entre otros, que realicen los procesos de adquisiciones correspondientes al igual que la implementación de los proyectos en el marco de las Políticas de Adquisiciones y el Reglamento Operativo.

Para la gestión y facilitación fiduciaria relacionada con la ejecución de los programas, se ha establecido en la ENEE la Unidad de Coordinadora del Programa (UCP-BID-JICA/ENEE) quien se ocupa de la coordinación en la implementación de los proyectos y es quien conjunta, organiza, sistematiza en apoyo a la gestión técnica de los proyectos financiados con fondos del BID mediante la participación de un equipo multidisciplinario especializado en gestión de proyectos, al cual es necesario incorporar un Oficial de Adquisiciones en cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Ejecución del Programa (PEP) y el Plan General de Adquisiciones (PA), conforme a las políticas de Adquisiciones del BID, los estándares de calidad y mejores prácticas en esta materia. Este Oficial de Adquisiciones tendrá bajo su responsabilidad la ejecución de actividades y tareas requeridas para la gestión eficiente de los procesos de adquisición y contratos con base a las normas de adquisición, parámetros establecidos en el Reglamento Operativo y las mejores prácticas de gestión.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA:

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Apoyar a la Unidad de Adquisiciones para la ejecución de procesos de adquisición y contratos de obras, bienes y servicios de consultoría en el marco de los Planes de Adquisiciones y Planes de Ejecución Plurianual, garantizando la implementación de los procesos, instrumentos y procedimientos establecidos en las Políticas de Adquisiciones y el Reglamento Operativo.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

2.2.1 Preparar y facilitar los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios de consultoría asignados por el Especialista de Adquisiciones en el marco de los Planes de Adquisiciones y Planes de Ejecución del Proyecto, elaboración de contratos y toda documentación requerida para la adjudicación de los procesos con las áreas técnicas de la ENEE correspondientes

2.2.2 Realizar el control de calidad y el aseguramiento del cumplimiento de los requerimientos exigidos por el Banco en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios de consultoría que le sean asignados por el Especialista de Adquisiciones en el marco de los Planes de Adquisiciones y Planes de Ejecución Plurianual.

III. ALCANCES DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR

El/La Consultor/a tendrá a su cargo la ejecución de todas aquellas actividades asignadas por el Especialista de Adquisiciones relacionadas con el apoyo a los diferentes equipos de trabajo para la elaboración de los documentos de adquisición aplicables para la adjudicación de procesos, formulación de expedientes electrónicos y físicos de adquisiciones .

En el marco de la gestión de adquisiciones el/la consultor/a deberá asegurar que cada uno de los procesos y actividades tendientes al logro de los objetivos del proyecto, se lleven a cabo dentro de los niveles óptimos de implementación y de control, contribuyendo a la eficacia, eficiencia, agilidad y transparencia de las adquisiciones, por medio de la implementación de controles para el correcto cumplimiento de los requisitos de publicidad, transparencia, eficiencia y libre competencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones con el fin de velar por que el proceso se realice de forma transparente y en apego a la normativa aplicable.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR:

3.1. Asistir al área de adquisiciones en la revisión de garantías requeridas para el fiel cumplimiento de los requisitos exigidos a los oferentes.

- 3.2. Procurar la logística requerida para la celebración de los Actos de Recepción y Apertura de Ofertas de procesos de obras, bienes, servicios de consultoría de firmas, así como la recepción electrónica de expresiones de interés y Hojas de Vida.
- 3.3. Revisar y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por las firmas Auditoras y la fuente de financiamiento sobre los procesos de adquisición.
- 3.4. Establecer y mantener actualizados los expedientes documentales y electrónicos relacionados con las actividades de adquisición para cumplir con los requerimientos del Reglamento de Cartera, Políticas de Adquisiciones y recomendaciones de la auditoría.
- 3.5. Asistir a la UCP en el control de las consultas, cartas, oficios o demás correspondencia que se reciba por parte de los oferentes
- 3.6. Asistir en la elaboración de los documentos de Licitaciones Públicas de Obras y Bienes, comparación de precios, servicios consultoría y de no consultoría, de conformidad con los lineamientos y procedimientos acordados para el PA, Reglamento de la Cartera , y las Políticas de Adquisiciones del Banco.
- 3.7. Elaborar control de aclaraciones y enmiendas de los procesos licitatorios.
- 3.8. Verificar la publicación de las aclaraciones y enmiendas por la UCP-BID-JICA/ENEE de los procesos de adquisición de bienes obras y servicios.
- 3.9. Verificar en los portales de Honducompras y BID la elegibilidad del consultor u oferente.
- 3.10. Preparar toda la documentación necesaria para los comités de evaluación y coordinar con el área técnica especializada ENEE la convocatoria para la evaluación de procesos de Licitación, comparación de precios, servicios de consultoría individual y servicios de no consultoría.
- 3.11. Remitir a la Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Control de Pérdidas de la ENEE, la información relativa a los procesos de adquisición en cumplimiento de la Ley vigente
- 3.12. Mantener actualizada la Base de Datos de Proveedores de Obras, Bienes y Servicios de Consultoría (Individuales y Firmas).
- 3.13. Otras funciones que le delegue el Coordinador de la UCP y las que sean identificadas en el Reglamento Operativo del Programa.

IV. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Tendrá como autoridad inmediata al Especialista de Adquisiciones de la UCP y desempeñará sus funciones en coordinación con las áreas de la UCP y Áreas Técnicas involucradas en los procesos descritos conforme a los Planes de Adquisiciones, PEP y Reglamento Operativo.

V. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL

El Consultor/a realizará sus actividades en las instalaciones de la Unidad Coordinadora del Programa BID-JICA/ENEE ubicadas en el edificio Corporativo de la ENEE en Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, C.A.; se asignarán las facilidades logísticas necesarias requeridas para el desempeño de sus actividades tales como computadora, materiales, espacio físico y conexiones de internet.

VI. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

El consultor deberá ser un Profesional universitario/a en el área de Ingeniería Civil, ingeniería Industrial, Licenciatura en Administración de Empresas o Economía y contar con los siguientes requisitos de experiencia general/específica:

1) EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia profesional general mínima de Siete (07) años, contados a partir de la fecha de la obtención de su grado académico universitario.

2) EXPERIENCIA ESPECIFICA:

- 2.1. Experiencia específica mínima de cinco (05) años en el campo de adquisiciones realizando procesos de licitación de Obras, Bienes y Concursos de Servicios de Consultoría bajo políticas de organismos multilaterales (BID/Banco Mundial/BCIE).
- 2.2. Experiencia específica en procesos de contratación de servicios de consultoría de firmas por montos iguales o superiores a USD 40,000.00
- 2.3. Experiencia específica mínima de dos (02) años en la revisión y control de calidad de procesos de licitaciones de Obras, Bienes y Concursos de Servicios de Consultoría realizadas bajo políticas de organismos multilaterales (BID/Banco Mundial/BCIE).

3) OTROS ESTUDIOS/ESPECIALIZACIONES/CONOCIMIENTOS

Sistema de Compras y Contrataciones BID/BM

Elaboración de Planes de Adquisiciones

Manejo de Software: MS Word, MS Excel, MS Project y MS Power Point.

Manejo de las páginas web: Honducompras y SEPA.

VII. DURACIÓN Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

La consultoría tendrá una duración de doce (12) meses, renovables anualmente, sujeto a evaluación satisfactoria de desempeño, la cual se aplicará al final del período de cada contratación. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato en cualquier momento.

VIII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por el CONSULTOR, y aprobación del CONTRATANTE, de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo a lo previsto en el Anexo A.

Para efectos de pago, se requieren los siguientes documentos:

- a) Informe o producto aprobado por la autoridad inmediata (ver numeral IV Coordinación y Supervisión de estos TdR)
- b) Recibo Original firmado por el/la consultor (a)
- c) Copia del Registro del beneficiario (por una única vez)
- d) Pago a cuenta vigente (cuando aplique)

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 189/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”.

IX. PRODUCTOS ESPERADOS

Para proceder al pago del Consultor/a sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, deberá entregar a satisfacción del proyecto, los productos definidos en el siguiente cuadro, según la fecha y la calidad requerida.

Ítem	Producto Requerido	Frecuencia	Fecha Entrega	Entrega / Supervisa
1	Expediente Electrónico y físico de los procesos de adquisiciones.	Permanente	Según lo indique la Especialista de Adquisiciones.	Especialista de Adquisiciones
3	Base de Datos de Control de plazos de validez de ofertas y garantías (anticipo, cumplimiento y calidad de obra), seguros, subcontrataciones, sustituciones de personal clave entre otros.	Permanente	Según lo indique la Especialista de Adquisiciones.	
4	Documentos de comparación de precios, servicios consultoría individual y de no consultoría, de conformidad con los lineamientos y procedimientos acordados para el PA, Reglamento Operativo, y las Políticas de Adquisiciones del Banco.	Cuando la Especialista de Adquisiciones así lo indique.	Según lo indique la Especialista de Adquisiciones.	
5	Cuadro de Monitoreo de Plazos de Recepción de Aclaraciones de los Procesos de Adquisiciones.	Permanente	Según lo indique la Especialista de Adquisiciones.	
6	Carga, actualización y verificación de información en los portales de HONDUCOMPRAS, Página Web de ENEE, UNDB y SEPA, los procesos de adquisiciones de bienes, obras y servicios para su respectiva publicación de los préstamos y asistencias técnicas ejecutadas por la UCP-BID-JICA/ENEE.	Permanente	Permanente	
7	Cuadro de Control de Contratos enviados a la Unidad de Transparencia-ENEE.	Permanente	Permanente	

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el comité de evaluación de cada uno de los candidatos propuestos. Los Cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.

Criterios No Ponderables

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1	El Consultor/a tiene que ser nacional o de países miembros del Banco.
2	Profesional universitario/a en el área de Ingeniería Civil, ingeniería Industrial, Licenciatura en Administración de Empresas o Economía

Criterios Ponderables

CRITERIOS	DETALLE DE PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
1) EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL:		25
Experiencia profesional general mínima de Siete (07) años, contados a partir de la fecha de la obtención de su grado académico universitario..		
Siete (07) años	20	
Ocho (08) años	22	
Nueve (09) años o más.	25	
2) EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		70
2.1. Experiencia específica mínima de cinco (05) años en el campo de adquisiciones realizando procesos de licitación de Obras, Bienes y Concursos de Servicios de Consultoría bajo políticas de organismos multilaterales (BID/Banco Mundial/BCIE).	25	
Cinco (05) años	15	
De 6 a 7 años	17	
Más de 7 años	25	
2.2. Experiencia específica en procesos de contratación de servicios de consultoría de firmas por montos iguales o superiores a USD 40,000.00 .	25	
Tres (03) procesos	15	
De Cuatro (04) a 5 procesos	17	
Más de 5 procesos	25	
2.3. Experiencia específica mínima de dos (02) años en la revisión y control de calidad de procesos de licitación de Obras, Bienes y Concursos de Servicios de Consultoría realizadas bajo políticas de organismos multilaterales (BID/Banco Mundial/BCIE).	20	

CRITERIOS	DETALLE DE PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
Dos (02) años	15	
De tres (03) a cinco (05) años	17	
Más de cinco (05) años	20	
3) OTROS ESTUDIOS/ESPECIALIZACIONES/CONOCIMIENTOS		05
Sistema de Compras y Contrataciones BID/BM	01	
Elaboración de Planes de Adquisiciones	01	
Manejo de Software: MS Word, MS Excel, MS Project y MS Power Point.	01	
Manejo de las páginas web: Honducompras y SEPA	02	
TOTAL		100

Puntaje Mínimo para calificar: **70%**

XI. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Consultor/a, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante, no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionado con los servicios de esta consultoría.